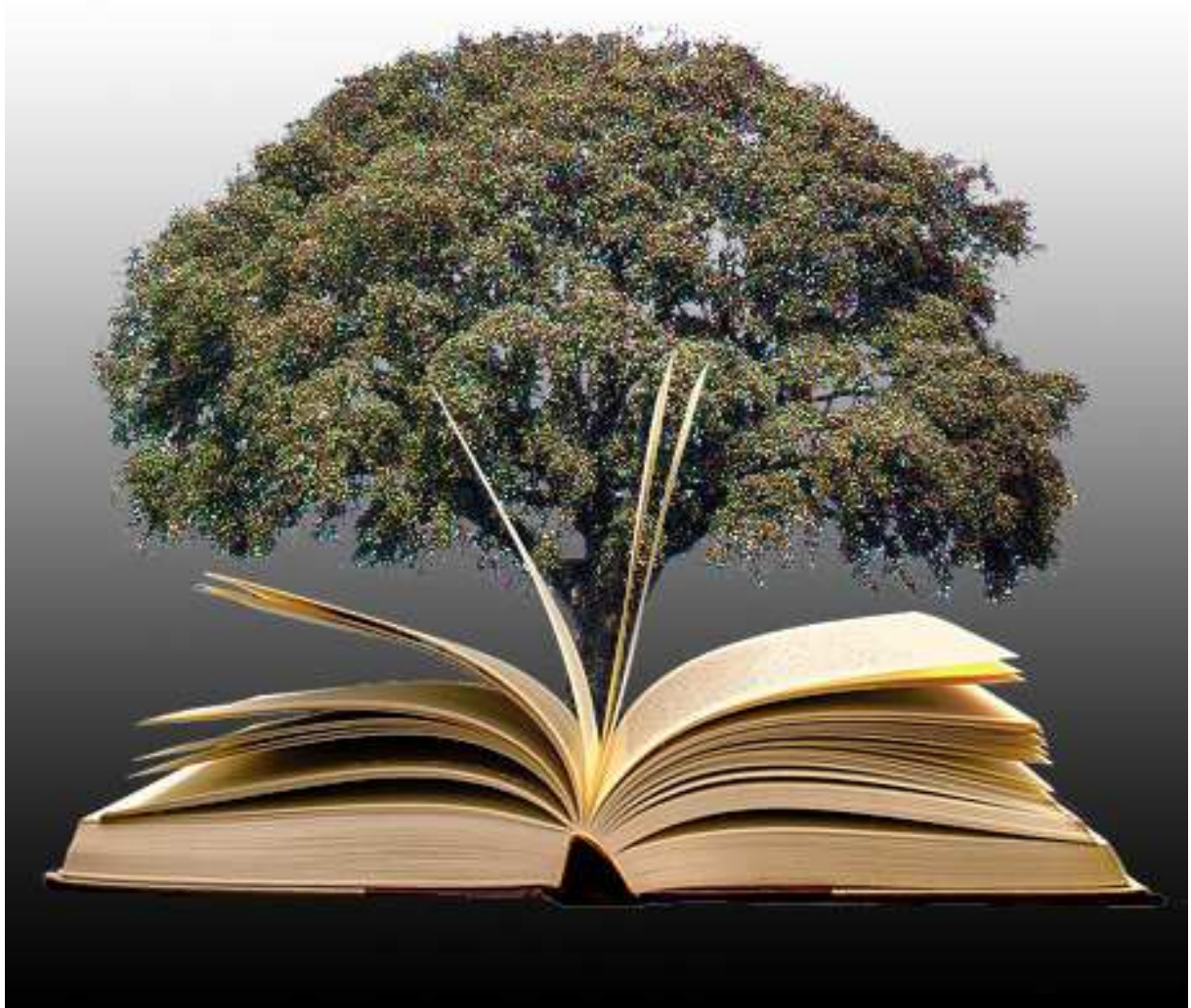


IES 'CAMPO CHARRO'
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

**MÓDULO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
FINANCIEROS Y DE SEGUROS BÁSICOS**



CICLO FORMATIVO: PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS BÁSICOS

OBJETIVOS

Las capacidades terminales previstas para este módulo son las siguientes:

- Comprender que el sistema financiero y el sistema económico son dos sistemas íntimamente relacionados.
- Conocer la estructura del Sistema Financiero.
- Conocer los distintos productos financieros que ofrecen los intermediarios financieros.
- Conocer y diferenciar los distintos tipos de valores mobiliarios.
- Diferenciar las operaciones activas y pasivas.
- Conocer los diferentes productos de seguro.
- Diferenciar la capitalización simple y la compuesta.
- Diferenciar las operaciones de descuento simple y compuesto.
- Comprender las operaciones de equivalencia financiera.
- Analizar los distintos tipos de rentas.
- Analizar, comprender y realizar operaciones con toda la tipología de préstamos existentes en el mercado.
- Explicar las normas que regulan los procedimientos de cobro y pago.
- Explicar las características y funciones de los documentos de cobro y pago.
- Explicar las variables que intervienen en la gestión de cobro y descuento de efectos comerciales.
- Explicar los conceptos de equivalencia financiera, vencimiento común y vencimiento medio.
- Manejar programas informáticos relativos a todas las operaciones descritas con anterioridad.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (con carácter general los establecidos en los procedimientos y con carácter particular los siguientes):

La evaluación supone un proceso continuo que proporciona información a alumnos y profesores sobre el grado de cumplimiento de los objetivos previamente fijados.

Se realizarán dos pruebas objetivas de contenido teórico-práctico según proceda al final de cada trimestre, pudiendo contemplarse la existencia de pruebas orales en determinados casos y en determinadas situaciones.

Como los contenidos aunque están claramente interrelacionados se pueden diferenciar tres partes a efectos de que el alumno pudiera recuperar aquellas pruebas objetivas de carácter teórico-práctico que no hubiera superado con antelación.

La valoración de cada prueba será de 1 a 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos. Para obtener esta puntuación es necesario alcanzar los mínimos exigidos.

Para obtener una valoración positiva en el trimestre será necesario aprobar cada prueba realizada, así mismo para obtener el aprobado en la evaluación final será necesario aprobar todas las pruebas realizadas a lo largo de todo el curso, bien sean las pruebas ordinarias o las correspondientes recuperaciones.

Se valorará los trabajos presentados en aquellas unidades didácticas que por falta de tiempo no pudieran impartirse.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS MÍNIMOS

- Conocer la estructura del sistema financiero, los elementos que lo componen y entidades que lo supervisan.
- Saber diferenciar las operaciones activas de las pasivas.
- Concepto de valores mobiliarios y su clasificación, distinguiendo entre públicos y privados y entre renta fija y renta variable.
- Identificar a los distintos elementos que intervienen en un contrato de seguro y tipos de seguros.
- Saber diferenciar capitalización simple y compuesta, y en qué tipo de operaciones se aplica un tipo y otro.
- Saber diferenciar el descuento simple y el compuesto.
- Resolución de ejercicios sobre el vencimiento común y el vencimiento medio.
- Especificar el tipo de renta según un supuesto determinado.
- Determinar el cálculo con sus correspondientes variables en un préstamo.
- Realización operaciones con empréstitos.
- Solucionar un supuesto de leasing.
- Que el alumno sepa diferenciar los elementos que componen el sistema financiero.
- Conocer los valores mobiliarios.
- Diferenciar operaciones activas y pasivas.
- El contrato de seguro: tipos de contratos.

Todos los contenidos a los que se refieren estos criterios de evaluación tienen consideración de contenidos mínimos, lo que no implica necesariamente que sean exigibles en su totalidad para que los alumnos obtengan una evaluación positiva en la materia.

En caso de pérdida de la evaluación continua por parte del alumno siguiendo los criterios de faltas de asistencia establecidos por el centro educativo, el alumno realizará una prueba objetiva de carácter teórico-práctico que contendrá los contenidos mínimos para superar el módulo en cuestión.